



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso de FUERO SINDICAL adelantado por PIZANO S.A. EN LIQUIDACION contra PALMENIDES ESCORCIA PEREZ Y/O. Radicado No. 08-001-31-05-012-2018-00169-01 **RADICADO INTERNO 69525**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

RESUELVE:

1° CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el 15 de diciembre de 2020 por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso especial de fuero sindical promovido por PIZANO S.A. EN LIQUIDACION contra los señores PALMENIDES ESCORCIA PEREZ, ARNULFO BERRIO GOMEZ, BENJAMIN MOLINA ROCHA, FELIPE TROCHA ARROYO, JAIME HERRERA BERDUGO, LUIS SOBRINO ESCOBAR y RICARDO HERRERA LOPEZ.

2° Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cuatro (04) de Junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC